

Propuesta que crea registro nacional de pirómanos toma fuerza en la Cámara

INCENDIOS. *Moción que ingresará al Congreso pretende crear un listado de personas con antecedentes incendiarios, incluyendo, además, a los postulantes que no pasaron los filtros de Conaf y Bomberos.*

Gian Franco Giovines D.
 gian.giovines@mercuriovalpo.cl

Para Amanda Guerra aún permanece vívido el recuerdo de la Villa Independencia transformada en un verdadero infierno, aquel 2 de febrero de 2024. Ese día, la emprendedora, vecina de toda una vida de esa comunidad, no sólo perdió su vivienda, sino que también tuvo que lidiar con el dolor de sufrir la muerte de su tía, María Teresa Sepúlveda, de 74 años.

El desconsuelo y la incredulidad fue aún mayor, cuando supo que tres voluntarios de Bomberos y cuatro brigadistas de Conaf fueron artífices del incendio que causó 136 muertos.

“Nunca me imaginé que iban a ser los mismos bomberos. Me desilusionaron completamente”, reconoce Guerra, quien hoy lidera la ONG Sobrevivientes Megaincendio.

Con el fin de evitar la infiltración de criminales incendiarios en las instituciones públicas y/o privadas, una propuesta impulsada por el incipiente Instituto Chileno de Políticas Públicas, y que es apoyada por la Red Nacional de Salud y la Cruz Roja, busca crear el primer registro nacional de personas con antecedentes penales en incendios forestales, al que han acuñado como “Registro Nacional de Pirómanos”.

Humberto García, director del Instituto Chileno de Políticas Públicas, cuenta que esta idea nace “producto del megaincendio del año pasado. Solicitamos un registro (de personas con antecedentes en incendios), pero no había nada”.

“BLINDAR” INSTITUCIONES

La propuesta considera la categorización de las personas con antecedentes en tres categorías: pirómanos, incendiarios y personas asociadas a incendios por negligencia.

Aunque García afirma que

4 funcionarios de Conaf y tres de Bomberos (uno de ellos, exSenapred) son los imputados del megaincendio.



INICIATIVA BUSCA QUE PIRÓMANOS NO SE INFILTREN EN INSTITUCIONES QUE COMBATEN SINIESTROS.

“Necesitamos que estas instituciones se puedan blindar, sabiendo a quiénes están tomando como voluntarios, o contratando”.

Humberto García
 Director Instituto Políticas Públicas

la participación de voluntarios y bomberos en incendios “no es una generalidad, si ha habido casos”. Por ello, subraya, “necesitamos que estas instituciones se puedan blindar, sabiendo a quiénes están tomando como voluntarios, o contratando”.

Patricio Mardóñez, director de la Red Nacional de Salud, busca que a través de esta moción “todas aquellas personas que han cometido eventos incendiarios, no puedan trabajar en aquellas instituciones que hoy día son críticas y de seguridad nacional de nuestro país”.

La iniciativa, además, requeriría la colaboración de Conaf y Bomberos, solicitando que las instituciones informen a las personas que no han sido aceptados o han sido removidos de la institución por conductas sospechosas de riesgo.

FUTURO PROYECTO DE LEY
 Si bien la propuesta aún está en

“Es fundamental garantizar que Conaf y Bomberos puedan contar con acceso total a los antecedentes de personas vinculadas a delitos de incendio”.

Chiara Barchiesi
 Diputada (Partido Republicano)

fase inicial, ha tenido un buen recibimiento en la Cámara.

El diputado del Partido Liberal, Luis Malla Valenzuela, ha sido uno de los principales interesados. Por ello, este martes, junto al instituto y a la Red Nacional de Salud, socializará la propuesta a la Cámara.

“Sin duda, tras la experiencia del megaincendio de Valparaíso a nadie le debe quedar dudas de que el proceso de selección de brigadistas y voluntarios debe mejorar y estar alerta a cualquier indicio de que una persona no sería apta psicológicamente para estas tareas”, explica el legislador.

Remarcó, por esta razón, que “es necesario y urgente tener un registro de pirómanos acá en Chile. Así como tenemos un registro de pedófilos, se debe actuar de la misma manera con estas personas que tanto daño le hacen a la sociedad. Es por eso que este martes presentaremos un proyecto de ley para que el registro de pirómanos sea una realidad”.

“No es una mala idea per se, pero lo realmente importante es qué medidas se les van a aplicar a esas personas”.

Tomás Lagomarsino
 Diputado (Partido Radical)
 y expdte. CEI megaincendio

“UN PASO SIGNIFICATIVO”

La propuesta también suma interés entre los congresistas que integraron la Comisión Investigadora del megaincendio. Entre ellos, la diputada Carolina Marzán (PPD).

“El 99,7% de los incendios en nuestro país son provocados por acciones humanas, por lo que la creación de un registro nacional de personas incendiarias y pirómanos es un paso significativo”, indicó. Sin embargo, sostuvo también que esta medida “se debe complementar con acciones que ya deberían estar aprendidas e incorporadas en nuestro cotidiano, (...) y no solo como una medida que surge como respuesta a la tragedia del megaincendio del 2 de febrero en la región de Valparaíso”.

En la oposición la propuesta también gana adherentes.

La diputada Chiara Barchiesi (Partido Republicano), cree que la solicitud de un certificado de antecedentes por parte de Conaf y Bomberos a

sus postulantes “resulta insuficiente, ya que estos pueden eliminarse al cumplir ciertos requisitos”. Por ello, señala que “es imprescindible contar con una herramienta que permita identificar y prevenir riesgos”.

“Este registro no solo fortalecerá la seguridad y la prevención, sino que también asegurará que quienes trabajen o colaboren como voluntarios lo hagan con una verdadera vocación”, subrayó Barchiesi.

El diputado Andrés Longton (RN), en tanto, destacó que se trata de “una propuesta interesante”. Sin embargo, enfatizó que “lo importante es que estos registros funcionen”, de modo que “todos los organismos públicos y privados tengan la información necesaria para efectos de ver con quién están enfrente, para que no se vuelva a contratar a personas con estos antecedentes”.

“NO ES UNA MALA IDEA”

Siguiendo la idea de Longton, aunque con un tono más escéptico, Tomás Lagomarsino (Partido Radical), quien fue presidente de la citada Comisión Investigadora, enfatizó que el proyecto debe ir acompañado de otras medidas.

“Tener un registro nacional de incendiarios y pirómanos no es una mala idea per se, pero lo realmente importante es qué medidas se les van a aplicar a esas personas, producto de que tener el registro por tenerlo, no sirve de nada”, apuntó.

Recalcó, en esa línea, que el informe debe ir acompañado de alguna norma para que “se aplique alguna regulación, alguna medida a esas personas, así como se aplica al Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos”.

“Es una materia a estudiar, pero falta el propósito por el cual hacer el registro”, remató. El Mercurio de Valparaíso consultó al Cuerpo de Bomberos de Viña del Mar por esta propuesta, desde donde indicaron que no manejan antecedentes, aunque señalaron que esta será revisada.

En cuanto a Conaf Valparaíso, hasta el cierre de esta nota no respondieron a la consulta realizada por este medio.